EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ,

CERTIFICA: *Tener a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde aparece el acta número 53-2022 de fecha trece de diciembre del año dos mil veintidós; que en su punto conducente dice:*

"**TERCERO:** El Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Nebaj, del departamento de Quiché, CONSIDERANDO: Que el Código Municipal establece que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones; **POR TANTO:** En uso de las facultades conferidas por la ley, el honorable Concejo Municipal por unanimidad de votos, **ACUERDA: I)** Aprobar el INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO, MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.

En cumplimiento con lo establecido en el Articulo 10 Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto número 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, se realiza la presente publicación del año 2022.

a) FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

Actualmente la Municipalidad no cuenta con un departamento de archivo, una de las dificultades de no contar con el mismo, es la falta de espacio adecuado en la instalación de la municipalidad, por lo que los archivos de la municipalidad se operan de forma descentralizadas, cada dependencia cuenta con su propio sistema de archivo, con la finalidad de conservar, organizar, clasificar. Administrar, facilitar y resguardar los documentos municipales, permitiendo la localización y disponibilidad de la información para su respectiva consulta.

b) SISTEMA DE REGISTRO

El sistema de registro se maneja por Unidad y/o Departamento, que registra la información, resguardando y si tematización de los expedientes y documentos, por otro lado, el Concejo Municipal informa sobre la gestión municipal a las autoridades comunitarias, Alcalde Auxiliares, y Concejo Comunitario de Desarrollo COCODE y el consejo Municipal de Desarrollo COMUDE. Constituyéndose los sistemas de registro de la disiente forma.

Cronológico

Numérico

Electrónico-digital

Impreso

c) CATEGORÍA DE INFORMACIÓN

La información correspondiente a la Municipalidad de Nebaj, categorizada, pública y de fácil acceso para el solicitante.

d) PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento para el requerimiento y obtención de información en la Municipalidad de Nebaj, se efectúa mediante la atención a la ciudadanía que brinda la Oficina Municipal de Acceso a la Información Pública, el cual se establece como mecanismos de control el llenado de formulario de solicitud, recepción de solicitud electrónicas en el correo de la OMAIP uipnebaj@gmail.com, de acuerdo a la solicitud escrita, verbal o electrónica que el interesado presente, posterior se extiende copia simple de la información requerida, o a través del portal electrónico de la Municipalidad de Nebaj, www.municipalidaddenebaj.com. **II)** Este acuerdo es de efecto inmediato, certifíquese."

Y PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Diego Fernando Guzmán de León
Secretario Municipal

Secretaría Municipal Nebaj Quiché

Vo. Bo. Gaspar Santiago Santiago
Alcalde Municipal Accidental Interino

Alcaldía Municipal Nebaj - Quiché